



**Cuestión 1 del  
Orden del Día:**

**Seguimiento de las Acciones Adoptadas por las Reuniones GREPECAS/15 y  
AIM/SG/11**  
**1.2 Acciones tomadas por la Comisión de Aeronavegación sobre el Informe  
del GREPECAS/15 con respecto a las acciones adoptadas por la Reunión  
AIM/SG/11.**

**ACCIONES TOMADAS POR LA COMISIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA**

(Nota presentada por la Secretaría)

<b>Resumen</b>	
Esta nota de estudio presenta las acciones por parte de la Comisión de Navegación Aérea y el Consejo de la OACI, respecto de los asuntos AIS/MAP (AIM) del Informe del GREPECAS/15, para ser revisado por el Subgrupo con vistas a preparar una actualización que pueda transmitirse a la Reunión GREPECAS/16.	
<b>Referencias:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de la Reunión GREPECAS/15 (Río de Janeiro, Brasil, 13 – 17 de octubre de 2008)</li><li>• Manual de Procedimientos del GREPECAS.</li></ul>	
<b>Objetivos Estratégicos de la OACI</b>	<i>Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo Estratégico D.</i>

**1. Introducción**

1.1 Siguiendo los procedimientos establecidos para la revisión de los asuntos pertinentes tratados dentro del Subgrupo AIM y que posteriormente son revisados por el GREPECAS, para que finalmente la Comisión de Navegación Aérea y el Consejo de la OACI manifiesten alguna acción, se presenta a la reunión un resumen de las acciones tomadas por parte de la Reunión GREPECAS/15 y de la revisión de dicho informe por parte de la ANC para el correspondiente seguimiento por parte del Subgrupo.

## 2. Acciones de la ANC y del Consejo sobre el informe del GREPECAS/15

2.1 El Grupo de Trabajo para la Revisión Estratégica de Planeación de la ANC (ANC WG/SRP (Strategic Review and Planning) ha examinado el Informe GREPECAS/15 y las conclusiones y decisiones que pudieran requerir acciones de la Comisión y / o la acción del Consejo, incluidos los que podrían tener repercusiones en otras regiones.

2.2 En este sentido, el WG/SRP tomó nota que GREPECAS, con la ayuda de sus órganos contribuyentes, había examinado las cuestiones de navegación aérea de las Regiones Caribe y Sudamérica (CAR y SAM) con el fin de mejorar la planificación para la navegación aérea, instalaciones, servicios y procedimientos, así como el fomento de su aplicación y que como no existe de la reunión GREPECAS/15 una acción que requiera una atención específica del Consejo de la OACI, por lo tanto la Comisión de Navegación Aérea no ha presentado al Consejo el informe del GREPECAS/15.

## 3. Discusión

3.1 Teniendo en cuenta las acciones tomadas por la Comisión respecto al Informe de la Reunión GREPECAS/15, la Secretaría del GREPECAS ha pedido a los órganos auxiliares del Grupo que revisen la lista de Conclusiones y Decisiones de GREPECAS en las respectivas áreas contenidas en el **Apéndice** a esta nota de estadio, para mantener actualizada dicha información y proponerla a la consideración del GREPECAS.

## 4. Acción sugerida

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información contenida en esta NE; y
- b) tener en cuenta las acciones tomadas por la Comisión de Navegación Aérea contenidas en el **Apéndice** a esta Nota, al momento de actualizar la lista de Conclusiones y Decisiones válidas del GREPECAS relacionadas con AIS/MAP para la consideración de la Reunión GREPECAS/16.

-----

## APÉNDICE

**Acciones tomadas por la Comisión de Aeronavegación sobre el Informe del GREPECAS/15 con respecto a las acciones adoptadas por la Reunión AIM/SG/11**

<b>Concl/Dec No. --- Objetivo Estratégico *</b>	<b>Título de la Conclusión/ Decisión</b>	<b>Texto de la Conclusión/Decisión</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>A ser iniciada por</b>	<b>Resultado Entregable</b>	<b>Fecha Límite</b>
<b>C 15/2 A, D</b>	<b>EXTENSIÓN DE LAS FECHAS DE APLICACIÓN PARA LAS DISPOSICIONES DEL E-TOD</b>	Que la OACI considere extender las fechas de aplicación para cumplir con los requisitos e-TOD como sigue: a) Áreas 1 y 4 para 2010; y b) Áreas 2 y 3 para 2013.	Seguimiento con la sede de la OACI	Sede de la OACI	Publicación de datos e-TOD para las áreas 1,2,3 y 4 ( Anexo 15, Cap. 10 y Apen.8)	Diciembre 31, 2013
<b>C 15/26 A, D</b>	<b>SEMINARIOS/ TALLERES PARA LA CAPACITACIÓN EN APOYO A LA TRANSICION DEL AIS/MAP AL AIM</b>	Se insta a la OACI para que apoye a los Estados en la realización de al menos 2 seminarios y/o talleres en materias relacionadas con la transición al AIM y se incorporen, en la medida de lo posible, dichos eventos en los proyectos de cooperación técnica que las Oficinas Regionales de la OACI están llevando a cabo en apoyo de los Servicios de Navegación Aérea.	Coordinar Seminarios con Estados y Territorios interesados	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Seminarios coordinados y programados	Diciembre 2009
<b>C 15/27 A, D</b>	<b>ADOPCIÓN DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA PARA LA TRANSICIÓN HACIA EL AIM</b>	Que los Estados CAR/SAM adopten la primera versión del “Proyecto Estratégico para la Transición hacia el AIM”, preparado por el AIM/QM/TF.	Carta a los Estados	Oficinas Regionales OACI Lima y México, Estados	Proyecto Estratégico para la transición hacia el ATM adoptado por los Estados	Diciembre 31, 2009
<b>C 15/28 A, D</b>	<b>PRIORIDAD EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS HACIA LA MIGRACIÓN DEL SERVICIO AIS/MAP AL AIM</b>	Que las autoridades de aeronáutica civil de los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM, otorguen alta prioridad a la aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 4 y Anexo 15, y: a) que la Secretaría del AIM/SG prepare y envíe a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM una encuesta para conocer el nivel de implementación de los SARPS de la OACI en el Área AIM (AIS/MAP); b) que los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales envíen su respuestas a las Oficinas Regionales CAR y SAM acreditadas a más tardar el 31 de mayo de 2009; y c) de no recibir respuesta en la fecha mencionada en el inciso b)	Encuesta a los Estados	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Estado de Implantación de SARPs Anexos 4 y 15	Julio 31, 2009

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
		se consideraran como <b>NO IMPLEMENTADOS</b> los SARPS respectivos.				
<b>C 15/29 A, D</b>	<b>FECHAS DEL SISTEMA AIRAC</b>	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM: a) publiquen una vez al año una AIC que incluya las fechas AIRAC de entrada en vigor del paquete de documentación integrada de información aeronáutica, y que incluya los detalles de aplicación del sistema AIRAC, en apoyo al eficaz uso de dicho sistema así como la importante repercusión que el sistema tiene para la seguridad operacional; b) publiquen, con una anticipación superior a los 56 días de entrada en efectividad, la información aeronáutica que introduzca cambios significativos de gran impacto a los sistemas de navegación aérea; y c) notifiquen a las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI la implantación total del sistema AIRAC, a más tardar el 31 de julio de 2009.	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM	Publicación por los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de la AIC sobre AIRAC	Julio 31, 2009
<b>C 15/30 A, D</b>	<b>GUÍA DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE FACTORES HUMANOS EN EL AIS/MAP</b>	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales adopten como Parte 5 del “Manual Guía para la implantación de un Sistema de Calidad en los AIS/MAP CAR/SAM”, la “Guía de aplicación de los principios de factores humanos en el AIS/MAP.”	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM	Implementación por los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales la Guía de aplicación de los principios de factores humanos en el AIS/MAP	Diciembre 31, 2009

<b>C 15/31 A, D</b>	<b>ACCESO RESTRINGIDO EN ÁREAS EN QUE SE ADMINISTRE LA INFORMACIÓN/ DATOS AERONÁUTICOS EN LOS WEB SERVERS Y LAS BASES DE DATOS NOTAM Y GIS</b>	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM tomen las siguientes acciones para resguardar la seguridad de la información esencial y crítica en las áreas AIS/MAP y NOTAM. a) establecer el acceso restringido en los espacios reservados para el equipamiento de comunicaciones, servidores de bases de datos y cualquier otro equipamiento al intercambio de la información esencial y crítica; y b) establecer defensas informáticas suficientes en los sistemas de base de datos, accesos a redes y cualquier otro medio informático que pueda permitir la alteración de información sensible y poner en riesgo la seguridad operacional.	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM	Acciones para resguardarla seguridad de la información esencial y crítica en las áreas AIS/MAP y NOTAM	Diciembre 31, 2010
<b>C 15/32 A, 2</b>	<b>SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS MODELOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN/ DATOS AERONÁUTICOS PARA LA AIM</b>	Que los Estados / Territorios / Organizaciones Internacionales efectúen un seguimiento del desarrollo de los modelos para el intercambio de información/datos aeronáuticos para la AIM en los cuales la OACI tiene participación.	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM	Revisión de información sobre AICM y AIXM	Diciembre 31, 2009
<b>C 15/33 A, D</b>	<b>ACCIONES PARA LA INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE e- AIP</b>	Que los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM en consideración del concepto de gestión de la información aeronáutica por medios electrónicos en las Regiones CAR/SAM, provean de instrucción necesaria al personal AIS/MAP (AIM) en el manejo de sistemas informáticos y en el Modelo de Intercambio de Información Aeronáutica AIXM, a fin de conocer la gestión de datos ordinarios, esenciales y críticos por medios electrónicos como antecedente a la preparación de un e-AIP.	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM	Programa de instrucción al personal en sistemas informáticos	Diciembre 31, 2010